

convencida de que
 esencial
 tiempo la más grata
 en adoptar medi-
 calmar el descon-
 con la unión, vine, según de



40

Sol. S. de
 el Despacho de
 a me comunicate
 traord. con
 el actual las m
 siguiente - m

N. N. la Reyna Saben-
 uadora se ha servido
 dirigirme con fecha de
 ayer el N. Decreto sigte.
 Habiendo tenido á bien
 ceder á las suplicas que
 me ha dirigido D. Mi-
 guel Ricardo de Alava
 para q. admitiere las

mentefu:
 D. Juan Alva
 D. Juan Alva
 el Real Decreto
 Du serido derogar
 tri a' obis